



República Bolivariana de Venezuela  
Superintendencia de las Instituciones  
del Sector Bancario  
RF: G-2000(161-3)

SIB-II-GGR-GNP-

07810

Caracas, 16 JUL 2018

**CIRCULAR ENVIADA A TODAS LAS CASAS DE CAMBIO; RELATIVA A LA:**

**MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD PARA CASAS DE CAMBIO, REFERENTE A LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RECONVERSIÓN MONETARIA.**

Me dirijo a usted a los fines de informarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 76 en concordancia con el numeral 20 del artículo 171 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y en virtud de la entrada en vigencia del Decreto N° 3.332 de fecha 22 de marzo de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 de esa misma fecha, donde se dictó el Decreto N° 24, a través del cual se determina la Reconversión Monetaria, en consonancia con lo instituido en el Decreto N° 3.445 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.379 Extraordinario de fecha 1 de junio del presente año, esta Superintendencia decidió modificar el Manual de Contabilidad para Casas de Cambio, establecido por este Ente Regulador, emitido mediante la Resolución N° 053.01 del 20 de marzo de 2001, en cuanto a los registros contables que se deriven de la ejecución del proceso de la citada Reconversión Monetaria.

Cabe destacar, que la referida modificación al Manual de Contabilidad se encuentra a su disposición vía extranet bancaria, de acuerdo con el mecanismo de intercambio de información electrónica con esta Superintendencia.

En tal sentido, le informo que ésta será aplicada para el cierre de los estados financieros del mes de agosto de 2018.

Sírvase girar las instrucciones pertinentes a los fines de dar cumplimiento a lo aquí señalado.

Atentamente,

**Antonio Morales Rodríguez**

Superintendente (E) de las Instituciones del Sector Bancario

Decreto N° 2.905 de fecha 8/6/2017

publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.168 de fecha 8/6/2017